

ACTA NÚMERO VEINTIUNO. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Objetivo: Desarrollar la reunión de Pleno del CONAIPD de acuerdo a la agenda propuesta.

Persona que convoca a reunión: licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, presidenta e integrante de la Comisión Interina Ad honorem de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

Fecha de Convocatoria: La convocatoria se realizó de manera virtual por medio de correo electrónico de Presidencia del CONAIP, a todos los miembros de Pleno del Consejo, el día miércoles dieciocho de noviembre del año dos mil veinte.

Modalidad: Virtual

Indicaciones:

- Se solicitó a las personas miembros del Pleno tener sus cámaras activadas para tomar la asistencia y dejar un mensaje por escrito con su nombre y sector al que representan.
- La solicitud de la palabra en esta modalidad virtual para el desarrollo de la presente reunión, será por medio de la activación de la cámara, permitiendo ver la mano alzada, solicitud de viva voz o por medio de un mensaje en el chat de la video llamada.
- Para contabilizar los votos de las personas miembros del Pleno, deberán tener su cámara activada con mano alzada a la hora de votar, puede ser de viva voz y por escrito a través de un mensaje en el chat de la video llamada.
- Se informó a las personas miembros del Pleno que la reunión será grabada.

Asistentes:

- 1) Licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, presidenta del CONAIPD y suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad intelectual.
- 2) Licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, viceministro de Educación
- 3) Licenciado Jerson Rogelio Posada Malina, viceministro de Hacienda
- 4) Señor Juan Carlos Alvarado Rodríguez, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad física.
- 5) Licenciada María Olga Serrano de Cavaliere, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad física.
- 6) Manuel de Jesús Orellana Platero, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad auditiva.
- 7) Señor Osear Alexander Guerra García, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad visual.
- 8) Señor Mario Ildefonso Cruz Campos, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad visual.
- 9) Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad mental.

- 10) Señor Henry Edgard Hidalgo Amaya, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad mental.
- 11) Señora Cristina Abigail Azucena Espinoza de Rodríguez, titular del sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad.
- 12) Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad.
- 13) Señorita Rocío Valentina Monteagudo Paniagua, titular del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 14) Señor Fermín Velásquez Santos, suplente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

Se cuenta con la presencia del licenciado Denis Antonio Tercero Veliz, delegado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la señora Alba Luz Elizabeth Carrillo González, intérprete de LESSA del CONAIPD y la licenciada Thelma Jeannette Quinteros Iglesias, asesora jurídica del CONAIPD.

PUNTO NÚMERO UNO: Comprobación de Quórum.

Se establece en quórum con dos representaciones de Gobierno; y siete representaciones de sociedad civil.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.

Se somete a consideración la agenda presentada para la reunión:

AGENDA

1. Aprobación de agenda
2. Integración de la Comisión Interina Ad Honorem de Dirección Ejecutiva y funciones delegadas.
3. Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre.
4. Presupuesto del CONAIPD 2021
5. Propuesta de Refuerzo Presupuestario para 2021
6. Plan de compras anual y contratación de servicios para el 2021
7. Plan de compras de Proceso de Elecciones de Representantes de Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico.

Se incorpora a la sesión de Pleno a las 2:30 pm, la Licenciada Emily Meléndez, delegada del Ministerio de Vivienda,

ACUERDO NÚMERO UNO. El Pleno del Consejo con nueve votos a favor, **ACUERDA:** Aprobar la agenda, retirando el punto de lectura y aprobación de actas del pleno número DIECISEIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE Y VEINTE hasta el viernes 04 de noviembre del presente año, para sus lecturas y envío de observaciones, a fin de presentarlo para aprobación en la próxima sesión de Pleno.

PUNTO NÚMERO TRES: Integración de la Comisión Interina Ad Honorem de la Dirección Ejecutiva y funciones delegadas.

Informe de instalación de la Comisión Interina Ad honorem de la Dirección Ejecutiva.

Una de las tareas que tenía esta comisión era revisar el informe financiero y administrativo de la dirección ejecutiva, pero no del informe requerido sobre el recurso de Amparo registrado bajo la referencia 211- 2020. Para ello se solicitó la evaluación de dicho informe por parte del equipo técnico, también se solicitó informe sobre el contenido del correo electrónico institucional de la dirección ejecutiva al técnico de informática, que comunicó a la comisión tener respaldos hasta junio del 2020, posteriormente a esa fecha no hay registro, también se observa la ejecución presupuestaria del 56.76 % del presupuesto del año 2020, lo que refleja una baja ejecución del presupuesto del año fiscal.

Las funciones de la comisión interina Ad honorem de la Dirección Ejecutiva son:

Revisar el informe presentado por el director ejecutivo saliente y remitir las respectivas observaciones, conclusiones y recomendaciones al Pleno de CONAIPD, previo análisis de las valoraciones remitidas por los encargados de las unidades organizativas de la institución.

Dar seguimiento a los procesos administrativos, financieros y operativos que ejecuta el personal de CONAIPD, necesarios para el cumplimiento de la planificación anual en curso.

Verificar el avance en el cumplimiento actual del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo anual y Planes individuales de trabajo.

Verificar al cierre del ejercicio fiscal 2020 los balances, informes de ejecución presupuestaria y plan de compras ejecutado.

Revisión de memorias de labores anual e informe de rendición de cuentas, previo a su publicación, si fuere necesario.

Dar seguimiento a los procesos legales en curso, así como al cumplimiento de la planificación para las elecciones de representantes de sociedad civil, entre otros.

Proponer al Pleno de CONAIPD la realización de las auditorías: financiera, de gestión y de sistemas informáticos, con la finalidad de garantizar la transparencia en la gestión

del director ejecutivo saliente y, por ende, de la administración superior de la institución ante la finalización del período en enero de 2021, que coincide con la entrada en vigencia de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad. Los procedimientos administrativos y financieros que solamente necesite una firma será la presidenta la responsable.

Dar seguimiento a los acuerdos de Consejo en Pleno y Comité Técnico, para verificar su cumplimiento. Así como coordinar la preparación del informe de cierre y entrega al siguiente Consejo.

Ante lo expuesto se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO DOS. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor y una abstención por parte del sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad, **ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de la Comisión Interina Ad honorem de la Dirección Ejecutiva, integrada por la licenciada Carmen René Calderón de Vásquez designada en representación del gobierno en el Pleno, al señor Oscar Alexander Guerra García por designación de la representación de los sectores de sociedad civil en el Pleno y la licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, como Presidenta del CONAIPD.

ACUERDO NÚMERO TRES. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor y una abstención, por parte del sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad, **ACUERDA:** Ratificación de firma del señor Osear Alexander Guerra García, sobre lo ya actuado ante la designación de la segunda firma autorizada del CONAIPD, por acuerdo establecido a lo interno de la Comisión Interina Ad honorem de la Dirección Ejecutiva y acciones posteriores mientras no sea nombrada la persona que desempeñará funciones en la dirección ejecutiva.

ACUERDO NÚMERO CUATRO. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Autorizar el uso de la firma de la licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, presidenta del CONAIPD, para la autorización de todos los actos administrativos que se tienen bajo el cargo de Dirección Ejecutiva, hasta la contratación de dicho puesto de trabajo.

Se incorporó a las 2:40 pm a la reunión de pleno el Señor Fermín Velásquez Santos, suplente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre.

Se incorpora a las 3:20 pm a la reunión de Pleno el licenciado Franklin Alberto Castro Rodríguez, viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

De acuerdo a lo planteado en la sesión anterior de este pleno, se presenta una propuesta elaborada con el equipo técnico institucional del CONAIPD que incorpora la cotización y compra de kit alimenticios en el marco del Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, sin embargo el Viceministro de Gobernación informó que puede otorgar 1,500 cajas alimenticias de las que se está entregando por parte del Gobierno central, únicamente pide se envíe una solicitud por escrito y el CONAIPD se encarga de hacer el proceso de entrega, garantizándonos la entrega de listados con nombre y número de DUI de las personas con discapacidad beneficiarias de los alimentos. Con base al apoyo proporcionado por gobernación se toma en consideración reorientar los fondos para la compra de insumos de limpieza y bioseguridad para las personas con discapacidad con el propósito de entregar una dotación de insumos de forma integral.

Por lo tanto, el Pleno del CONAIPD toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor y una abstención por parte de sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad, **ACUERDA:** Autorizar la reasignación y reprogramación presupuestaria hasta por un monto de TREINTA MIL DOLARES 00/100, para la compra de kit de limpieza a personas con discapacidad en el marco del Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad.

Así mismo se propone al Pleno de este Consejo, la respectiva autorización para la impresión de CINCO MIL EJEMPLARES de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la respectiva promoción y difusión en las entidades públicas del Estado, para su correcta implementación.

ACUERDO NÚMERO SEIS. El Pleno del Consejo con nueve votos a favor y una abstención por parte del sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad, **ACUERDA:** Autorizar la impresión de CINCO MIL ejemplares de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, para su promoción y divulgación a nivel nacional.

PUNTO NÚMERO CINCO: Proyecto de Presupuesto del CONAIPD 2021 remitido a la Presidencia de la República.

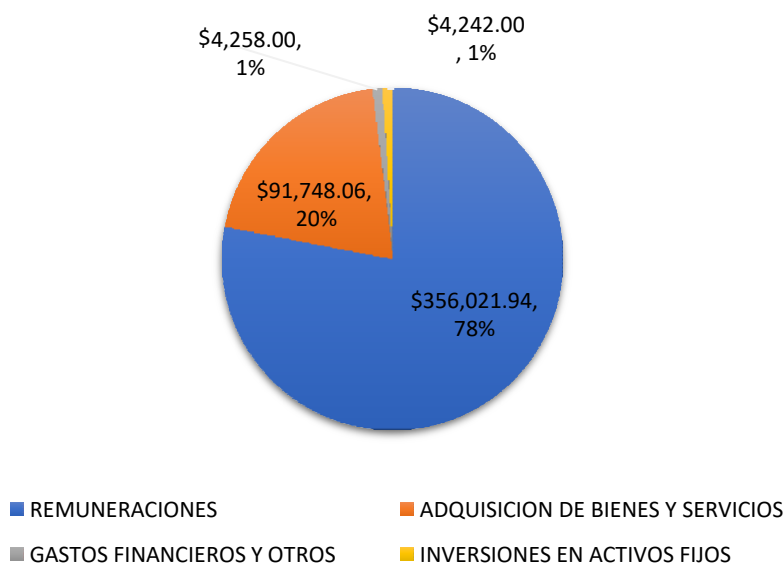
La presidenta del CONAIPD informa la necesidad de aprobar el Proyecto de Presupuesto 2021, enviado por la dirección ejecutiva a la unidad financiera institucional de la Presidencia de la República, el veintiuno de agosto del presente año, que presenta un TECHO

PRESUPUESTARIO MAXIMO DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES de los Estados Unidos de América, advirtiendo las consecuencias del incumplimiento de esta instrucción de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, relativo a la Elaboración y Remisión de Proyectos Institucionales, por lo tanto se somete al Pleno la aprobación de dicho presupuesto, presentado en los siguientes términos:

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
EN DOLARES**

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	% PARTICIPACION
51	REMUNERACIONES	\$356,021.94	78.03%
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$91,748.06	20.11%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$4,258.00	0.93%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$4,242.00	0.93%
	TOTAL	\$456,270.00	100.00%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021



Por lo antes expuesto el Pleno del CONAIPD, toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO SIETE. El Pleno del Consejo con diez votos a favor, **ACUERDA:** Dar por recibido y aprobado el Proyecto de Presupuesto del CONAIPD para el año 2021, que ha sido enviado a la Presidencia de la República por la dirección ejecutiva, donde no se consideró la entrada en vigencia de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad.

ACUERDO NÚMERO OCHO. El Pleno del Consejo con nueve votos a favor y una abstención por parte del sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad, **ACUERDA:** a) autorizar a la presidenta para presentar el oficio de refuerzo presupuestario para el 2021, firmado por los miembros del Pleno, dirigido a la Asamblea Legislativa. b) Dar por recibido y aprobado el Proyecto de Presupuesto del CONAIPD para el año 2021, ante la implementación de la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad.

PUNTO NÚMERO SEIS: Plan de compras anual y contratación de servicios para el 2021.

Se propone al Pleno aprobar los siguientes lineamientos para el manejo del aseguramiento de los servicios recurrentes del CONAIPD:

A- Realizar las nuevas adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios para el año 2021.

Se somete a consideración la contratación de los servicios para la operación del CONAIPD para el año 2021, los cuales corresponden a los servicios de tipo recurrente.

De conformidad con el Art. 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), a la institución le corresponde hacer la programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes, construcción de obras y contratación de servicios no personales, de acuerdo a su plan de trabajo y a su presupuesto institucional.

Asimismo, con base en el Art. 18 de la LACAP, le corresponde al Pleno en su calidad de máxima autoridad, la adjudicación de los contratos para la aprobación de las bases de licitación o concurso, so pena de nulidad; asimismo, serán responsables de la observancia de todo lo establecido en dicha ley. La autoridad competente podrá designar con las formalidades legales a otra persona, para adjudicar las adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto de las libras de gestión.

No.	CODIGO	FORMA DE PAGO	CONTRATOS 2019	MONTO ANUAL
1	54301	Bimensual	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 1 FOTOCOPIADORA	\$ 720.00
2	54301	4 GAMAS POR VEHÍCULO CADA 5,000 KM.	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 2 Vehículos	\$ 807.00
3	54203	Semestral	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIDEO	\$ 200.00
4	54301	Semestral	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	\$ 1,150.00
5	54301	Mensual	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 1 FOTOCOPIADORA	\$ 2,160.00
TOTAL, MANTENIMIENTOS				\$ 5,037.00

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Pleno del Consejo con diez votos a favor, **ACUERDA:** Designar a la presidenta del CONAIPD, licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, para llevar a cabo lo siguiente: a) Aprobar los términos de referencia y aplicarlos en el desarrollo del proceso de las contrataciones del servicio de mantenimiento de fotocopiadoras durante el año 2021; b) Aprobar los términos de referencia y aplicarlos en el desarrollo del proceso de las contrataciones para el año dos mil veintiuno de los servicios siguientes: c) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del CONAIPD; d) Servicio de mantenimiento de cámaras de video; e) Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras; e) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos del CONAIPD.

Se retira de la sesión del Pleno a las 16:30 pm, el Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

Comisiones de Evaluación de Ofertas - CEO

En el proceso de contrataciones se contará con la opinión y asistencia de las Comisiones de Evaluación de Ofertas, cuyo nombramiento es potestad del titular según el Art. 20 de la ley LACAP. Para tales efectos el Pleno del consejo nombra las siguientes Comisiones de Evaluación de Ofertas:

ACUERDO NÚMERO DIEZ. El Pleno del Consejo con nueve votos a favor, **ACUERDA:** Aprobar las Comisiones de Evaluación de Ofertas de la manera siguiente:

a) **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DURANTE EL AÑO 2021** de la siguiente manera: UACI: Lic. Baltazar González Meléndez, SOLICITANTE: Licda. Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, CONTADORA: Licda. Elsa Lizeth Marroquín de Amaya, EXPERTO EN LA MATERIA: Ing. Abner Manuel Canales Rubio.

b) **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DE LOS VEHICULOS DEL CONAIPD DURANTE EL AÑO 2021.** de la siguiente manera UACI: Lic. Baltazar González Meléndez, SOLICITANTE: Licda. Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, CONTADORA: Licda. Elsa Lizeth Marroquín Henríquez, EXPERTO EN LA MATERIA: José Armando Pérez González.

e) **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIDEO DURANTE EL AÑO 2021.** De la siguiente manera UACI: Lic. Baltazar González Meléndez, SOLICITANTE: Licda. Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, CONTADORA: Licda. Elsa Lizeth Marroquín de Amaya, EXPERTO EN LA MATERIA: Ing. Abner Manuel Canales Rubio.

d) **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA OFICINA DE CONAIPD EN EL AÑO 2021.** De la siguiente manera UACI: Lic. Baltazar González Meléndez, SOLICITANTE: Licda. Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, CONTADORA: Licda. Elsa Lizeth Marroquín de Amaya, EXPERTO EN LA MATERIA: Ing. Abner Manuel Canales Rubio.

e) **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INFORMATICA DEL CONAIPD DURANTE EL AÑO 2021.** De la siguiente manera UACI: Lic. Baltazar González Meléndez, SOLICITANTE: Lic. Eugenio

Oswaldo González Ramírez, CONTADORA: Licda. Elsa Lizeth Marroquín de Amaya,
EXPERTO EN LA MATERIA: Ing. Abner Manuel Canales Rubio.

B- Realizar la prórroga de contratos de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios para el año 2021.

De conformidad con el Art. 83 de la LACAP, los contratos de suministro de bienes y los de servicios podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. En virtud de lo anterior se considera procedente la prórroga de los contratos para el año 2021.

No.	CODIGO	FORMA DE PAGO	CONTRATO 2020	EMPRESA	MONTO ANUAL
1	54203	Mensual	SERVICIO DE LINEA FIJA	CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,400.00
2	54203	Mensual	SERVICIO DE INTERNET 10 MB	CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.	\$ 3,101.00
3	54306	Mensual	SERVICIO DE SEGURIDAD DE UN AGENTE POR EL DÍA (SSELIMZA)	SSELIMZA, S.A. DE C.V.	\$ 6,480.00
4	54307	Mensual	SERVICIO DESODORIZANTE PARA 4 SERVICIOS SANITARIOS	CLEAN AIR, S.A. DE C.V.	\$ 468.96
5	54301	Trimestral	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AIRE PARA 15 EQUIPOS	MP SERVICE, S.A. DE C.V.	\$ 1,072.00
6	54203	Mensual	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR (14 aparatos), Se incluyen 2 líneas nuevas	CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.	\$ 3,334.46
TOTAL MANTENIMIENTOS					\$ 16,856.42

ACUERDO NÚMERO ONCE. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Designar a la presidenta del CONAIPD, Licda. Claudia Patricia Zaldívar Morán, para firmar las prórrogas de los contratos de servicios al CONAIPD en iguales condiciones a las establecidas en los contratos suscritos en el año 2020, siendo los siguientes: a) Servicio de línea fija; b) servicio de internet 10 MB; c) Servicio de Seguridad de un agente por el día; d) Servicio de desodorizantes para cuatro servicios sanitarios; e) Servicio de mantenimiento de aire de quince equipos; f) servicio de telefonía celular.

PUNTO NÚMERO SIETE: Plan de compras del proceso de elecciones de representantes de sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico.

Dando seguimiento y cumplimiento al Proyecto Electoral del CONAIPD período 2021- 2024, por este medio informo, que parte de la ejecución de fondos del proyecto electoral se ejecutarán hasta el 10 de enero del año dos mil veintiuno, ante el cambio de fecha en el día de las elecciones por la entrada en vigencia de la nueva Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, motivo por el cual se solicita la autorización y provisión de fondos del plan de compras para el día de las elecciones según el detalle siguiente:

ESPECÍFICOS PRESUPUESTARIOS	PARCIAL:	Costo unitario	TOTAL
PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN			\$ 900.00
REFRIGERIOS	\$ 900.00		
115 refrigerio para Equipo técnico (tres pupusas y café)			\$ 287.50
1200 refrigerio 2ara votantes (2an dulce)		\$ 0.25	\$ 300.00
1200 refrigerio 2ara votantes (café)		\$ 0.25	\$ 300.00
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			\$ 3,500.00
ALMUERZOS	\$ 3,500.00		
115 almuerzos para equipo técnico		\$ 3.50	\$ 402.50
1200 hamburguesas		\$ 1.75	\$ 2,100.00
1315 gaseosas en lata (equipo técnico y votantes)		\$ 0.50	\$ 657.50
600 botellas de agua de 12 onz.		\$ 0.25	\$ 150.00
4 fardos de agua en bolsa		\$ 3.00	\$ 12.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES			\$ 2,800.00
BAÑOS (solicitar el acceso a gobernación)	\$ 300.00		
Contratación de 3 personas por servicios profesionales para limpieza de baños			\$ 150.00
SILLAS	\$ 300.00		
250 sillas		\$ 0.35	\$ 87.50
30 mesas <u>largas 2legables</u> 2ara IR V		\$ 3.00	\$ 90.00
CANOPYS	\$ 1,200.00		
14 Cano2 ys <u>grandes</u>			
EQUIPO DE SONIDO	\$ 1,000.00		
1 equi20 de Sonido			
GASTOS DE TRANSPORTE			\$ 7,300.00
PAGO DE TRANSPORTE DE ASOCIACIONES	\$ 7,300.00		
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES			\$ 500.00
PUBLICACIONES	\$ 500.00		

4000 impresión de papeletas de votación				
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN				\$ 200.00
MATERIALES DE OFICINA				\$ 200.00
PRODUCTOS QUÍMICOS				\$ 500.00
ALCOHOL GEL Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA.	\$ 5,000.00			
16 roseadores		\$ 3.00	\$ 48.00	
10 galones de Alcohol		\$ 18.00	\$ 180.00	
3 galones de desinfectante		\$ 8.00	\$ 24.00	
3 escobas		\$ 2.50	\$ 7.50	
3 trapeadores		\$ 2.50	\$ 7.50	
14 rollos de papel toalla		\$ 1.50	\$ 21.00	
MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y USO MÉDICO.				\$ 500.00
MASCARILLAS Y CARETAS DE PROTECCIÓN.	\$ 500.00			
1000 mascarillas quirúrgicas				
TOTAL, PRESUPUESTO				\$ 16,400.00

Por lo anteriormente expuesto se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO DOCE. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Autorizar el plan de compras por un monto total de \$16,400 para el día de las elecciones de representantes de sociedad civil de y para personas con discapacidad, titular y suplente del Pleno y Comité Técnico del CONAIPD 2021 -2024, a realizarse el diez de enero del año dos mil veintiuno.

ACUERDO NÚMERO TRECE. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Autorizar y requerir la provisión de fondos consignados para el Proyecto Electoral del 2021-2024, con base al Art. 16 parte final de Decreto 525, dado por la Asamblea Legislativa el trece de diciembre de dos mil diecinueve.

ACUERDO NÚMERO CATORCE. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Requerir al técnico de UACI en coordinación con la asesora jurídica realizar el proceso de compras de los servicios a requerir en el Proyecto Electoral del CONAIPD 2021 - 2024, para el mes de enero del año dos mil veintiuno.

Adicionalmente se informa que el Tribunal Supremo Electoral, ha confirmado que en este proceso electoral no podrán hacer la impresión de las papeletas de votación para el proceso de elecciones de representantes de sociedad civil de o para personas con discapacidad titulares y suplentes del Pleno y Comité Técnico del CONAIPD, motivo por el cual se solicita la autorización, de dichas impresiones que oscilan en 4,000 hojas de votación en total.

ACUERDO NUMERO QUINCE. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Autorizar la impresión de 4,000 hojas de votación para el Proceso de Elecciones de Representantes de Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico 2021 - 2024.

Habiéndose agotado la agenda se cierra la sesión del pleno del CONAIPD a las diecisiete horas veintiocho minutos del día trece de noviembre del año dos mil veinte.

Hora de Inicio de la Reunión: 14:00 horas

Hora de finalización de la Reunión: 17:30 horas

Claudia Patricia Zaldívar Morán.
Presidenta del **CONAIPD** y representante suplente
del sector de asociaciones de personas con
discapacidad intelectual

Franklin Alberto Castro Rodríguez
Viceministro de Gobernación y Desarrollo
Territorial

Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
Viceministro de Educación

Jerson Rogelio Posada Molina
Viceministro de Hacienda

Juan Carlos Alvarado Rodríguez
Titular del sector de asociaciones de personas
con discapacidad física

María Olga Serrano de Cavaliere
Suplente del sector de asociaciones de
personas con discapacidad física

Osear Alexander Guerra García
Titular del sector de asociaciones de personas
con discapacidad visual

Mario Ildefonso Cruz Campos.
Suplente del del sector de asociaciones
de personas con discapacidad visual

Manuel de Jesús Orellana Platero
Suplente del del sector de asociaciones de
personas con discapacidad auditiva

Ana **Lili** Rodríguez de Monteagudo.
Titular del sector de asociaciones de
personas con discapacidad mental

Henry Edgardo Hidalgo Amaya
suplente del sector de asociaciones de
personas con discapacidad mental

Cristina Abigail Azucena Espinoza de Rodríguez.
Titular del sector de asociaciones de padres,
madres y/o familiares de niñez con discapacidad

Rosario del Camlen Fabián Guardado de Portillo.
Suplente sector de asociaciones de padres, madres
y/o familiares de niñez con discapacidad

Rocío Valentina Monteagudo Paniagua
Titular del sector de fundaciones cuyo objeto de
trabajo sea la discapacidad o la atención de las
personas con discapacidad, en cualquiera de sus
tipos, incluyendo la rehabilitación

Fermín Velásquez Santos
Suplente del sector de
fundaciones cuyo objeto de
trabajo sea la discapacidad o la
atención de las personas con
discapacidad, en cualquiera de
sus tipos, incluyendo la
rehabilitación